



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 10 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00120-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

Directora(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Invitación a foro educativo "Transformando vidas en la EBA" en el marco de la escuela de la confianza

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00556-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se resalta dos fechas importantes relacionadas con la modalidad de la Educación Básica Alternativa, "Día Internacional de la Alfabetización", 8 de setiembre y "Semana Internacional de los Estudiantes Adultos", del 08 al 14 de setiembre.

Al respecto, en el marco de la Escuela de la Confianza y sus Lineamientos, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ha programado el Foro Educativo "**Transformando Vidas en la EBA**" en el Marco de la Escuela de la Confianza dirigido a directores, docentes y estudiantes de Educación Básica Alternativa, el cual se llevará a cabo el viernes 20 de setiembre a las 15.00 horas en el auditorio de la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, ubicado en la Av. Petit Thouars N°116 Lima.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0593304

CLAVE: 2AD6DB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010